

asi mismo que Pedro Bueno  
dalgo Continúe en su empleo de Dip  
contal de que en el año que lo exer  
no ve el oficio de Curiano de m  
Uones y de Cavildo, y que Continúe  
do en este dimita a quel, y se provea  
en el que le hubiere sucedido en  
voto, Jafin de que vni se hallen  
Enterados desta Resolucion, y lo  
pongan en execucion, se lo parta  
de un el Cons. y el R. me  
daran aviso para ponerlo en su  
nencia

Dio fe a vni m. a. Com  
Deseo Madrid 14 de Mayo  
de 1770.

En fe  
Angel sumo  
Pinto

1770  
S. Justicia y Ayuntamiento de la Isla de Espanilla

